



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**EN LA SESIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022**

1º.- Se aprueba definitivamente el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022.

**2º.- PROYECTOS.****2.1.- Plan de despliegue Red de Calor**

Se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar parcialmente el Plan de Despliegue para la implantación de una red de calor centralizada en el entorno del SUD-11, en las denominadas Áreas Urbanas O (SUD-11), 1 (Rosaleda) y 2 (Huertas),

**SEGUNDO:** Indicar al interesado que para poder iniciar las obras contenidas en el Plan de despliegue, deberá presentar proyecto de obras / urbanización, con la documentación preceptiva y necesaria donde se describan las obras, instalaciones proyectadas y servicios afectados, con el suficiente detalle, justificándose la normativa de aplicación, especialmente las **CONDICIONES GENERALES DE URBANIZACIÓN** que se señalan en el informe de Ingeniería, y que se unen al presente acuerdo como parte integrante del mismo.

**TERCERO:** Notificar al interesado la presente resolución y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia Municipal para conocimiento general del mismo, con indicación que frente a el se puede interponer recurso potestativo de reposición o el planteamiento directo de recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales.

**3º.- EXPEDIENTES DE GESTIÓN PATRIMONIAL.****3.1.- CONCESIÓN DEL SUBSUELO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE CALOR CENTRALIZADA.**

Se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, para el otorgamiento de una concesión demanial, en el ámbito territorial descrito en el plan de despliegue aprobado por el Ayuntamiento: Áreas urbanas O (SUD 11), 1 (Rosaleda), 2 (Huertas) y en una superficie aproximada de 12.422'50 m<sup>2</sup> (redes estructurales y complementarias).

## OTROS DATOS

Código para validación: **MZJHL-B3CDV-WTTIH**Fecha de emisión: **16 de Diciembre de 2022 a las 13:01:19**Página **2** de **2**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/12/2022 11:36
- 2.- Concejala de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/12/2022 13:00

## ESTADO

**FIRMADO**

16/12/2022 13:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0262477 MZJHL-B3CDV-WTTIH A987625F296CED6BF64BDCE2DC0B4365F5754F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

**SEGUNDO:** Fijar el canon de ocupación en 49.690'00 euros, revisable anualmente con el IPC a 31 de diciembre. El canon se hará efectivo en la Tesorería Municipal, dentro del primer trimestre de cada ejercicio económico; la falta de pago lleva consigo las recargas derivadas del Reglamento General de Recaudación y el abono de los intereses que correspondan, así como su exención por vía ejecutiva

**TERCERO:** Adjudicar de forma directa la concesión para la ocupación del dominio público; en las áreas y en la forma contemplada en el plan de despliegue aprobado por el Ayuntamiento a la Sociedad Pública de Infraestructuras de Castilla y León, quien deberá suscribir en el plazo máximo de 30 días contados a partir de la notificación de este acuerdo, el correspondiente contrato patrimonial.

**CUARTO:** La presente concesión, se otorga por un plazo máximo de 50 años, a contar desde la formalización de este acuerdo en contrato administrativo. Este plazo tendrá el carácter de improrrogable.

**QUINTO:** Esta concesión, no exige al solicitante, del cumplimiento de las demás normas legales o reglamentarias que resulten de aplicación, especialmente las relativas a las condiciones técnicas y de seguridad.

#### **4º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**

**4.1.-** Se aprueba la iniciativa de contratación siguiente:

- Compra 6 terminales para control horario para el Ayuntamiento de Ponferrada

#### **5º.- ESCRITOS VARIOS.**

**5.1.-** Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local, que se dan por enterados, de la sentencia de fecha 15 de noviembre de 2022, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de **Apelación 274/2022**, estimando el recurso interpuesto por D. S. T. B., contra la sentencia 45/2022, de fecha 14 de marzo, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de León, en el Procedimiento Abreviado 303/2021.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,